



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 013/SO/31-01-2023**

### **INFORME RELATIVO A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RESULTANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 Y EXTRAORDINARIO 2021-2022.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 437, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones; 309, fracción III, 372 y 376 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; se informa a las y los integrantes del Consejo General que con fecha 8 de diciembre del 2022, se llevó a cabo el embarque y entrega de la documentación electoral resultante de los Procesos Electorales Ordinario y Extraordinario 2020-2021 y 2021-2022, a la empresa Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V., la cual resultó adjudicada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para la destrucción y reciclamiento de las boletas electorales y demás papelería.

La documentación electoral fue trasladada a la planta de destrucción de la referida empresa ubicada en la Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México; el proceso de destrucción mediante trituración se realizó el 9 de diciembre del 2022, acto que fue certificado por la Oficialía Electoral de este órgano electoral.

Como resultado se obtuvo un total de 45,000 kilogramos de papelería en desecho. Asimismo, el instituto obtuvo un recurso de \$ 18,707.00 (Dieciocho mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.), por el reciclamiento del papel. Finalmente, se adjunta al presente informe como anexo único un documento que da cuenta de manera pormenorizada de las acciones realizadas para la destrucción de la documentación electoral.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de enero de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**